



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA ZARZA

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas en su sesión de fecha 22 de junio de 2016, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2015, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Santa Cruz de la Zarza 24 de junio de 2016.-El Alcalde, Tomás Lorenzo Martínez.

N.º I.- 4310